



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0036837/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 109 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales, por la que se propone egresado para ser designado Observador Egresado titular;

Que a fs. 110 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra "MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME) c/carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA I (IA) y METALURGIA (IQ)"; del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se registrarán por la



cel →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros del Jurado, Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06.

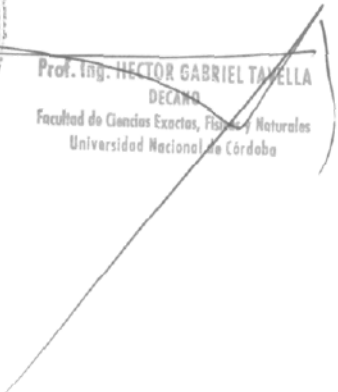
Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Materiales y Tecnología y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

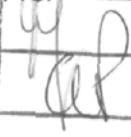
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 757-H.C.D.-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	ACI
	
	OF. DE CONCURSOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 757-H.C.D.-2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y TECNOLOGÍA
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME) c/carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA I (IA) y METALURGIA (IQ)	1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA	TITULARES: Dr. Carlos OLDANI Ing. Raúl FUNES Ing. Roger LÓPEZ PADILLA (UTN – FRC) Observador Estudiantil: Sr. José M. MIRANDA Observador Egresado: Ing. Martín S. BLANK SUPLENTE: Ing. Roberto GARAY (UTN – FRC) Lic. Reinaldo MANCINI Ing. Daniel MOLINA (UTN – FRC) Observador Estudiantil: Sr. Juan Carlos ANDREATTA


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba